

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: ME-T1334-P001

Método de selección: Selección Competitiva Integral.

País: *México*

Sector: *Transporte*

Financiación – Cooperación Técnica (TC): *ATN/OC-16181-ME*

Proyecto: *ME-T1334*

Nombre del TC: *Apoyo a las Zonas Económicas Especiales de México*

Descripción de los Servicios: *Apoyo a la implementación de las Zonas Económicas Especiales de México:*

“Documentación Estándar del Concurso Público para la elección del Administrador Integral de las Zonas Económicas Especiales y acompañamiento durante el proceso” y “Constitución del Fideicomiso de Fomento para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales”

Enlace al documento TC: [Documento de Cooperación Técnica ME-T1334](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 19 de julio de 2017 a las 5:00 P.M. (hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la elaboración de la documentación estándar del concurso público para la elección del administrador integral de las Zonas Económicas Especiales de México (ZEE), que se establecerán en inmuebles federales, el acompañamiento técnico durante el proceso de licitación y elección del administrador integral de una de las ZEE y elaborar un manual de procedimientos del concurso público. Asimismo, la firma generará un modelo de contrato constitutivo de fideicomiso de fomento para la implementación de las Zonas Económicas Especiales.

Dichos servicios deberán desarrollarse en un periodo máximo de un año calendario.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés.

El BID invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios para la ejecución dos los proyectos que conforman esta consultoría descritos a continuación:

- **Proyecto A:** Elaborar la documentación estándar del (los) concurso(s) para la elección del (los) Administrador(es) Integral(es) de la(s) Zona(s) Económica(s) Especial(es), que se establecerán en inmuebles federales, así como proveer el acompañamiento y la asesoría técnica durante el primer concurso. Esto incluye, entre otros:
 - Análisis del marco normativo aplicable a la planeación, el establecimiento y la operación de las Zonas Económicas Especiales.
 - Elaboración de los documentos estándar necesarios para la implementación de los concursos para el otorgamiento de los Permisos a los Administradores Integrales de las Zonas Económicas Especiales y la concesión respectiva sobre el inmueble de la Federación, considerando los requerimientos solicitados por la Autoridad Federal, así como antecedentes nacionales exitosos y las mejores prácticas internacionales.
 - Asesoría legal y acompañamiento durante todo el proceso de otorgamiento del Permiso de un Administrador Integral de la Zona Económica Especial y la concesión respectiva sobre el inmueble de la Federación, a ser seleccionado por la AFDZEE. Esto incluye la instalación de un cuarto de datos, la organización eventos de promoción y difusión, y apoyo y asesoría en los procesos y gestiones de

todas las etapas del concurso (desde preparatorios, hasta junta de aclaración, proceso de evaluación, selección y elaboración del acta de fallo), así como en el período relativo de formalización del Permiso que otorgará la Autoridad Federal al concursante ganador.

- Elaborar un manual de procedimientos del concurso público.
- **Proyecto B:** La constitución del fideicomiso de fomento que resulte idóneo para el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales:
 - Análisis del marco normativo aplicable a la constitución y operación de los fideicomisos públicos en México, así como su régimen legal y administrativo.
 - Elaboración del contrato de fideicomiso de fomento para el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, tomando en consideración las actividades previstas en el apartado precedente, así como los requerimientos de la Autoridad Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según corresponda.
 - Elaboración de un modelo estándar del contrato para un fideicomiso estatal, para coadyuvar en la implementación de las Zonas Económicas Especiales.
 - Acompañamiento y asesoría legal integral en las reuniones o juntas de trabajo a efectuarse durante todos los procesos involucrados para la constitución del fideicomiso de fomento.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Dicha información deberá ser presentada como sigue: una carta donde expresen su interés por participar en la realización del estudio y proporcionar, en un máximo de 5 cuartillas:

- a. Descripción de 5 trabajos realizados en materia de estructuración de proyectos de infraestructura en sus etapas de concurso o licitación (incluyendo procedimientos de invitación restringida), adjudicación, formalización, diseño, construcción y operación, en su carácter de asesores de entes públicos, preferentemente en los siguientes sectores: aeroportuario; hidráulico y saneamiento; carretero; ferroviario; parques industriales; portuario y recintos fiscalizados estratégicos. Al menos uno de ellos desarrollado en una ciudad mexicana, indicando los detalles del estudio, ciudad de ejecución, contratante, monto, y fechas de inicio y terminación;
- b. Descripción de su participación en la asesoría a fideicomisos públicos que funjan como vehículos para la inversión en el desarrollo de proyectos de infraestructura; y
- c. Breve descripción del personal disponible y que tenga los conocimientos pertinentes. No es necesario acompañar copia de los contratos ejecutados o currícula de los expertos o consultores.

Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Amado Crotte (amadoc@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: Transporte

Atención: Amado Crotte, Especialista Senior en Transporte.

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: +52 (55) 9138 6200

Fax: (202) 623-1579

Email: amadoc@IADB.ORG

Sitio Web: www.iadb.org